



## IPADE: Cómo superar los conflictos en las empresas familiares

- El “protocolo familiar” es determinante para establecer reglas claras entre los miembros de la familia y la empresa.

**Ciudad de México, 23 de febrero de 2009.-** Los conflictos dentro de las empresas familiares son, en muchas ocasiones, debido a las dinámicas y contextos en los que las familias se desarrollan y conviven. Es por ello que las áreas académicas de Factor Humano y de Empresa-Familia desarrollaron para el programa de Continuidad y Actualización, dirigido a empresarios y directores egresados del IPADE, una serie de sesiones con el tema “Los conflictos: el lastre de las empresas familiares”.

“Los directivos tanto de empresas familiares como institucionales dedican, en promedio, una tercera parte de su tiempo en lidiar con conflictos y en tratar de solucionarlos. Si no se atienden y superan, pueden ocasionar una profunda fractura en las relaciones familiares y en el fracaso y pérdida de la empresa familiar”, afirma el profesor Ricardo Aparicio Castillo, director del área de Factor Humano y Empresa Familia y director del Centro de Investigación para Familias de Empresarios del IPADE.

Así como las empresas, el establecimiento de un Consejo Familia es un mecanismo clave para resolver conflictos al interior de las empresas familiares, según el análisis del IPADE. “Es una manera de canalizar las diferencias en la familia empresaria. Por un lado, mantiene la armonía, interacción y comunicación de la familia, al mismo tiempo que centraliza la información y formación de la familia para la empresa y la propiedad”, apunta Aparicio Castillo.

La creación de un Consejo Familiar tiene varios objetivos:

- Discutir tanto problemas actuales como políticas para hacer frente a situaciones futuras.
- Actualizar el protocolo familiar.
- Gestionar y planificar el futuro de la familia.
- Dar seguimiento a la cultura familiar.
- Promover la comunicación y cohesión familiar.
- Velar por los derechos de los familiares no involucrados en la empresa.

En este sentido, el “protocolo familiar” es determinante para establecer reglas claras y otorgar a todos los miembros los mismos derechos de voz y voto. “El protocolo familiar

debe ser definido por consenso y acorde a la realidad familiar y debe contar con la participación de todos en su redacción”, asegura el profesor Aparicio Castillo.

El contenido general del “protocolo familiar” debe establecer:

- Filosofía familiar respecto a la empresa.
- Políticas y normas sobre el acceso, ejercicio y transmisión de la propiedad.
- Políticas y normas sobre la incorporación de familiares a la empresa familiar.
- Derechos y responsabilidades de los que están trabajando.
- Normas sobre el gobierno de la familia y de la empresa.
- Reforzar legalmente las que apliquen.

“Los miembros de la familia que forman parte de la empresa, deben recordar que se debe considerar el manejo emocional en la solución de conflictos. No atender conflictos en un inicio, llevará a mayores problemas después”, explica Aparicio Castillo.

---

Para entrevistas y más información, por favor comunicarse con:

**Dulce Colín**

**Coordinadora de Medios Externos**

T. 5354 1800 Ext. 1017

C. 04455 3474 3340

[dcolin@ipade.mx](mailto:dcolin@ipade.mx)

[www.ipade.mx](http://www.ipade.mx)